



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 7 de noviembre 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.445/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 687/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador Jorge Pablo GIMENEZ y solicita se dicte instrumento legal reconociendo el uso de SETENTA Y UN (71) días de licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento, a partir del día 14 de agosto de 2023 y hasta el 23 de octubre de 2023, con la percepción del 100% de sus haberes, en el marco de lo establecido en el Art. 93º del Decreto N° 366/06;

QUE asimismo y de acuerdo a lo establecido por el servicio de Medicina Laboral, solicita establecer que el trabajador GIMENEZ, se ha reintegrado a sus funciones el día 24 de octubre de 2023, con una Jornada Laboral de CUATRO (4) horas, por el término de TREINTA (30) días;

QUE comunica que lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 217-CS-UNPA y en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Artículo 93º;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

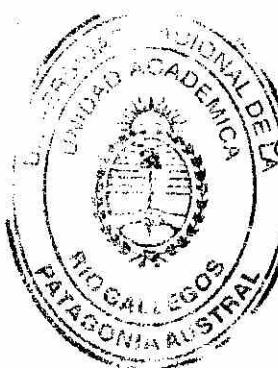
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR que el trabajador Jorge Pablo GIMENEZ (C.U.I.L. N° 20-25307863-5) usufrujo licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento desde 14 de agosto de 2023 y hasta el 23 de octubre de 2023, con la percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes, en el cargo Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, código del cargo 437-A236-P, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 217-CS-UNPA y Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Artículo 93º.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al trabajador Jorge Pablo GIMENEZ que usufrujo SETENTA Y UN (71) días de la licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el trabajador Jorge Pablo GIMENEZ, desde el día 24 de octubre de 2023, se desempeña en su cargo, con una Jornada Laboral de CUATRO (4) horas, por el término de TREINTA (30) días, en el marco de lo recomendado por el servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos